



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 308/2025

Fecha Resolución: 05/06/2025

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y RESERVAS AL CURSO DE MOZO DEL ALMACEN PERTENECIENTE A ALJARAFE FORMACIÓN VI

Visto que por Resolución 7515/2024 de 15 de noviembre de 2024 de la Diputación Provincial de Sevilla se resuelve la aprobación de la concesión de subvenciones de la convocatoria del Área de Concertación, "Impulso a la colaboración con asociaciones, uniones, agrupaciones empresariales, sindicatos y entidades privadas sin ánimo de lucro así como mancomunidades de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2024-2025".

Visto que el 27 de marzo de 2025 se envía la notificación a los ayuntamientos integrantes de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe con información de los cursos que se impartirán con fecha de plazo de presentación de solicitudes de alumnos interesados.

Visto que se establece un plazo de presentación de solicitudes de los alumnos interesados abierto entre el 31 de marzo y el 16 de abril de 2025 ambos inclusive.

Visto que por Resolución de Presidencia n.º 299/2025, de 30 de mayo se aprueba la lista provisional de personas admitidas y reservas al Curso de Mozo de Almacén perteneciente a Aljarafe Formación VI, publicándose dicha resolución en la web y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe (www.aljarafe.com), estableciéndose un plazo de 3 días hábiles a contar al del siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones.

Visto que no se ha recibido ninguna alegación el plazo de 3 días hábiles establecido al efecto, por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER**:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista definitiva de alumnos admitidos al curso denominado CURSO DE MOZO DE ALMACEN con indicación de reservas, según el siguiente detalle:

APELLIDOS	SITUACIÓN
FRANCISCO MANUEL BARQUIN LOPEZ	ADMITIDO
PATRICIA CARDENAS FUENTES	ADMITIDA
FELICIDAD DE LA CRUZ PEREZ	ADMITIDA
BRIGITTEE LIZARAZO CASALLAS	ADMITIDA
ISRAEL MARTINEZ ORTIZ	ADMITIDO
ALBERTO MANUEL GUERRA CALDERON	ADMITIDO
ADRIAN TOBARUELA RUÍZ	ADMITIDO
LINA MARCELA HERNANDEZ	ADMITIDA

Código Seguro De Verificación:	x4iMzmSVK3dbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	05/06/2025 10:00:14
	Isabel Herrera Segura	Firmado	05/06/2025 09:56:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x4iMzmSVK3dbSr/maAv8gw==		





MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

GABRIEL PONCE CARDOSO	ADMITIDO
MANUEL JESÚS POZO CANTERO	ADMITIDO
MIGUEL RIOS JIMENEZ	ADMITIDO
ALBA VAZQUEZ MONTEJANO	ADMITIDA
URANIA MERCEDES CASTILLO VALLADARES	RESERVA
LIDIA MARTOS ROSALES	RESERVA
DANIEL MARTÍN FLORES	RESERVA
JESUS MANUEL PEREZ MARTIN	RESERVA
JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ	RESERVA
JAVIER DE LEÓN ROMERO	RESERVA
YENIFER CONDE LOPEZ	RESERVA
IVAN LUNA DELGADO	RESERVA
CONSTANTINO OSINAGA ROMERO	RESERVA
MARIA EUGENIA PEREA ORTIZ	RESERVA
LAURA PEREZ DE LOS SANTOS	RESERVA
MIGUEL LORENZO RODRIGUEZ DE LOS REYES	RESERVA
CLAUDIO RUIZ GOMES	RESERVA
ASUNCION CEREZO MELERO	RESERVA
PATRICIA LOPEZ PONCE	RESERVA
FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREIRA	RESERVA
TANIA ELISABETH BENITEZ VERA	RESERVA
MOHAMED EL HNINI	RESERVA
HUGO LET SANCHEZ	RESERVA
ESTRELLA LOPEZ RUÍZ	RESERVA
MARIA CARMEN PAISANO ROMERO	RESERVA
ENRIQUE SUAREZ FUENTES	RESERVA
VALENTIN TACHE	RESERVA
NICOLAS TORO MORENO	RESERVA

SEGUNDO: El curso comenzará el próximo día 10 de junio de 2025 con un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Centro Cívico y Social en Avda. Juan Carlos I de Castilleja de la Cuesta.

Código Seguro De Verificación:	x4iMzmSVK3dbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	05/06/2025 10:00:14
	Isabel Herrera Segura	Firmado	05/06/2025 09:56:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x4iMzmSVK3dbSr/maAv8gw==		





TERCERO: Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica y web de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento de Aljarafe (www.aljarafe.com)

Lo manda y firma la Sra. Presidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Presidenta

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	x4iMzmSVK3dbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	05/06/2025 10:00:14
	Isabel Herrera Segura	Firmado	05/06/2025 09:56:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x4iMzmSVK3dbSr/maAv8gw==		

